Cuenca, miércoles 27 de junio de 2007 **EL MERCURIO**

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

# SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMAS AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "GAMAORO S.A.".**.

Se comunica al público que la compañía **"GAMAORO S.A."**, cambió el objeto social y reformó el Art. 2° de su Estatuto, por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, el 1 de Junio de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **N° 07-C-DIC-302 de 19 JUN. 2007**.

**"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL**.- La compañía tendrá como objeto social el transporte de carga y pasajeros a través de vehículos tipo camionetas doble cabina, servicio que se brindará mediante carreras contratadas, dentro del cantón Chordeleg, conforme al mandato del artículo ciento once, literal b), artículo ciento doce, inciso segundo del Reglamento General para la aplicación de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre, es decir hacia parroquias y sectores a donde el servicio de transporte público por la irregularidad de las vías o falta de estas clase de servicios es indispensable contar con un medio de transporte distinto, requiriéndose para estos lugares un tipo de servicio de transporte mixto inexistente, lo cual se realizará por medio de sus unidades motorizadas adecuadas para esta modalidad de transporte conforme lo establece el artículo ciento diez y nueve de Reglamento de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre...".-

Se incorporan al Estatuto los Art. 26°, 27°, 28° y 29°, referentes a disposiciones propias de tránsito.

**Cuenca, a 19 de JUN. 2007**

Dr. Ludwing Alvarez Rengifo

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

MC-22953